

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 1 de 19

Consejo de Cultura para Asuntos Locales
Acta No 02 Sesión extraordinaria

FECHA: 18 de mayo de 2022.

HORA: 5: 00 pm.

LUGAR: sesión virtual. <https://drive.google.com/drive/folders/18nYjw4Kot2qbYfd-sr2jFQ6y6Gqv0PA>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales Usaquén	Consejera	Cecilia Helena Miranda
Asuntos Locales Chapinero	Consejero	Guillermo Modesto
Asuntos Locales Santa Fe	Consejero	Jehuar Robinson Murillo Cruz
Asuntos Locales San Cristóbal	Consejero	Jorge Eliecer Álvarez
Asuntos Locales Tunjuelito	Consejero	Carlos Vidal Suárez
Asuntos Locales Bosa	Consejera	Gladys Maitte Pérez
Asuntos Locales Engativá	Consejera	Dioselina Moreno Palacio
Asuntos Locales Barrios Unidos	Consejero	Arturo Riveros
Asuntos Locales Los Mártires	Consejera	Sandra Teresa Díaz
Asuntos Locales Puente Aranda	Consejera	Maribel Edith Flórez
Asuntos Locales Rafael Uribe Uribe	Consejero	John Alexander González
Asuntos Locales Sumapaz	Consejera	Mileny Hilarión
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Asuntos Locales y Participación	Alejandro Franco Plata
Administración	Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Torres
Administración	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, de la Secretaría Distrital de Planeación	Leonardo Montenegro

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 2 de 19

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejera delegada por el sector de Sabios y Sabias del CLACP de Suba	Victoria Reyes
Administración/ SCRD	Oscar Villarraga
Administración/ SCRD	Felipe Calvo
Administración/ SCRD	Christian Nadjar
Administración/ SCRD	Sara Ariza

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado CLACP Usme	Consejero	John Eduardo Castiblanco
Delegado CLACP Fontibón	Consejero	David Alfonso Córdoba Farieta (justificación)
Delegada CLACP Teusaquillo	Consejera	Mariela Betancourt
Delegada CLACP Antonio Nariño	Consejera	Luz Dary Aristizábal
Delegada CLACP La Candelaria	Consejera	Martha Zafra

No de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 20

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje % de Asistencia 75%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyección de la Agenda Participativa Anual del CCAL 2022.
4. Exposición del Decreto de Casas de Cultura.
5. Gestión y concertación de protocolos de participación de los consejos en los procesos de planeación local.
6. Varios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 3 de 19

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

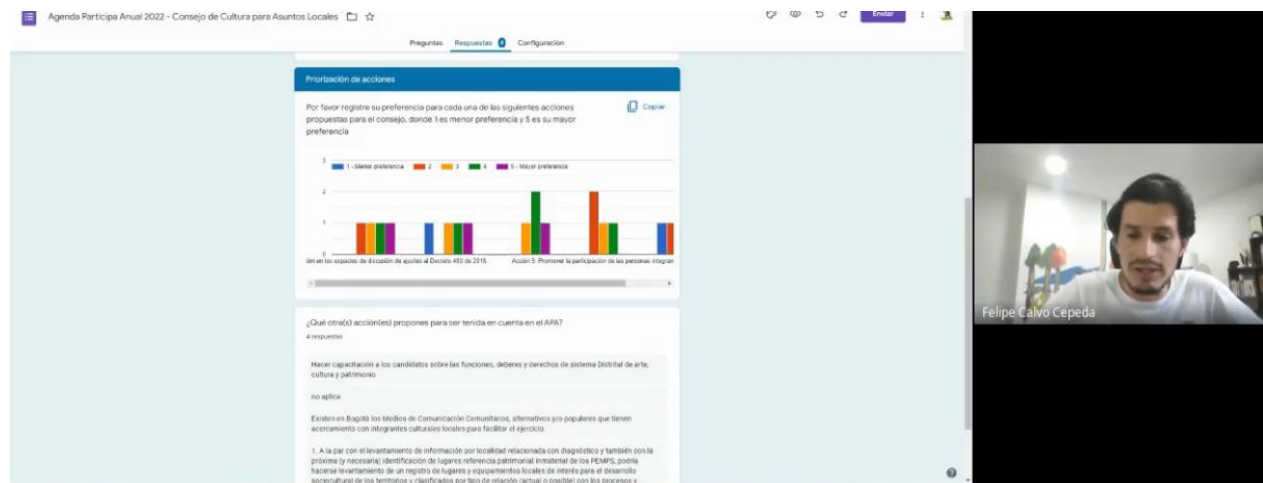
El Consejo de Cultura para Asuntos Locales cuenta con 23 curules de las cuales 20 se encuentran activas, durante la sesión se completó el quórum con 15 consejeros.

2. Aprobación del Orden del día.

El orden del día fue aprobado en tanto se tuvo quórum.

3. Proyección de la Agenda Participativa Anual del CCAL 2022.

Felipe Calvo, inició proyectando el formulario enviado a los consejeros mostrando los temas que fueron más votados para ser incluidos en la Agenda Participativa Anual-APA-.



Ahora bien, expuso los resultados de las respuestas de la siguiente manera y de esta forma quedó la proyección del APA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 4 de 19

Agenda Participativa Anual Consejo de Cultura de Asuntos Locales					
Objetivo anual: Garantizar a través de las acciones propuestas, la participación incidente del Consejo y la base cultural en los procesos culturales locales 2022.					
No.	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
1	Participar y hacer seguimiento de los procesos de presupuestos participativos	Consejo	Feb-Dic	Participación activa del CCAL y los CLACP en el proceso de Incubadora de proyectos liderado por la SCRD. Elaboración de propuestas que aporten al ejercicio para la vigencia 2022 del Sector Cultura, en el marco de presupuestos participativos.	
2	Participación en los espacios de discusión de ajustes al Decreto 480 de 2018.	Consejo	Feb-May	Participación activa e incidente en los espacios de encuentro del proceso de reforma al Decreto 480 de 2018, a través de propuestas o documentos que aporten al ejercicio.	
3	Brindar apoyo e insumos para el proceso electoral de 2023	Consejo	May-Dic	Participación activa e incidente en los espacios de encuentro del proceso de convocatoria a elecciones para el periodo 2023-2027, a través de propuestas o documentos que aporten al ejercicio.	
4	Promover la participación de las personas integrantes del sistema en la asamblea anual a realizarse el 9 y 10 de julio	Consejo: Dioselina Moreno, Maribel Florez, Jorge Álvarez, John Gonzalez, Cecilia E Miranda R	May-Jul	Promover la participación de los distintos agentes culturales y sectoriales en la asamblea distrital de consejos, por medio de invitaciones, asistencia y participación de los distintos elementos propios de la asamblea.	
5	Apoyar la creación de fichas diagnóstico o bases de datos por cada localidad	John Gonzalez, Maté Pérez Mendoza, Jehuar Murillo, Arturo Riveros	May-Dic	Organizar y reorganizar información existente así como recopilar información nueva que permita dinamizar los procesos de gestión cultural, artística y patrimonial.	
6	Participar activamente en los procesos de formación liderados por la SCRD e instituciones y Base Cultural.	Consejo	Mar-Dic	Aprender sobre nuevos temas relevantes con la gestión cultural, artística o patrimonial.	
7	Revisar y proponer formas de articulación con medios de comunicación comunitarios que trabajen temas culturales y de participación ciudadana	Jehuar Murillo, Cecilia Miranda, Maté Pérez	May-Dic	Fortalecer la articulación entre los procesos de arte, cultura y patrimonio con los medios comunitarios locales, buscando así nuevas formas de trabajo e involucramiento dentro y fuera del sistema.	

Fecha de aprobación: 18 de mayo de 2022
 Acta: xx
 Fecha de publicación en Micrositio:

 FIRMA DEL PRESIDENTE

 FIRMA DE SECRETARÍA TÉCNICA

Revisión de los temas propuestos:

1. Participar y hacer seguimiento de los procesos de presupuestos participativos:

Dioselina Moreno mencionó que frente a este ejercicio en la localidad de Engativá no hubo ningún tipo de diferenciación en las diversas ramas artísticas, siendo un ejercicio en tiempos de pandemia con un gran compromiso, y eso deja un sinsabor en los participantes, piensa que debe generarse una estrategia que respete la participación y brinde claridad de parte de las institución, es decir más que un seguimiento hacer un proceso explicativo con las comunidades sobre cómo funcionan los Fondos de Desarrollo Local y cómo fue la participación.

Jorge Álvarez, piensa que la participación en el ejercicio de los Presupuestos Participativos-PP-, no es efectiva, los acuerdos no se respetan. ¿Cómo desde Planeación con apoyo de la SCRD se puede revisar oportunamente la metodología y qué posibilidades hay de modificarla?

2. Participación en los espacios de discusión de ajustes al Decreto 480 de 2018:

Frente a este tema Felipe socializa que el tema se llevó a todos los consejos del SDACP, se socializó y adicionalmente fue publicado en la página de la Alcaldía Mayor (Legal Bog), por medio de la cual se recibieron Derechos de petición y comentarios al documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 5 de 19

Dioselina Moreno, pregunta si es posible ver el documento antes de pasarlo a firma de la alcaldesa.

El abogado Christian Nadjar responde que después de surtido el proceso de publicación se recibieron 36 comentarios, seguidamente pasa a un proceso de ajustes y revisión y cabe la posibilidad de tener el Decreto firmado por la alcaldesa a mediados del mes de junio.

3. Brindar apoyo e insumos para el proceso electoral de 2023:

Felipe propone abordar este tema en próximas reuniones con el consejo dado que, el proceso está por comenzar y es importante la participación de la base cultural y sus aportes.

Dioselina Moreno piensa que el tema de las elecciones es muy importante y teniendo en cuenta que muchas de las personas que se postulan no tienen claridad de las funciones terminan desgastados y los espacios debilitados.

4. Promover la participación de las personas integrantes del Sistema en la asamblea anual a realizarse el 9 y 10 de julio de 2022.

Alejandro Franco le recuerda al consejo que este evento no se realiza hace aproximadamente 4 años, por lo que es importante abordarlo y tenerlo dentro del APA de este espacio, dado que, será un espacio de encuentro en donde se podrán intercambiar conocimientos y pensamientos, adicionalmente reconoce que el ejercicio de discutir y concertar el presupuesto no se ha desarrollado bien, porque se ha abordado más como una rendición de cuentas, por lo tanto este va a ser el momento para realizar el piloto de concertación del presupuesto de la DALP para 2023, y siendo un ejercicio que no se ha realizado antes tiene una logística importante, por lo que se estarán enviando documentos relacionados con antelación, con la idea de que los consejeros estén informados para el segundo día del encuentro.

Jorge Álvarez, propone que se hagan encuentros previos para ser más concretos en el ejercicio.

Dioselina Moreno por su parte socializa como hacia el ejercicio con el sector de Cultura Festiva, en donde efectivamente realizaban reuniones previas y socializaban las propuestas antes de la formulación (base del ejercicio) para tener claridad de las posibilidades de acceso y distribución.

Alejandro Franco, propone conformar una comisión que apoye el ejercicio de la Asamblea, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Comisión para la Asamblea 2022:

- Dioselina Moreno
- Maribel Flórez
- Jorge Álvarez
- John González
- Cecilia Miranda

John González considera que frente al tema de la asamblea podría funcionar bien como un ejercicio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 6 de 19

que se desarrolle de manera eficiente la cual arroje un producto, por otro lado, sugiere construir estrategias de consejo y de Sistema que permitan aumentar el presupuesto de la Dirección de Asuntos Locales y Participación-DALP-. dado que, desde hace tiempo se ha solicitado ante la SCRD, ante el Concejo de Bogotá y Planeación dicho aumento para los procesos culturales, los cuales han sido aprobados, pero terminan dirigidos a otros procesos.

5. Apoyar la creación de fichas diagnóstico o bases de datos por cada localidad.

John González socializa que esta propuesta se encuentra enlazada con una reunión sostenida con el Consejo Distrital de Política Social, asociada con el Pacto por la Cultura respecto del Modelo de Gestión Cultural Territorial de cada una de las localidades en el sentido de la organización territorial, de infraestructura y equipamientos en las fichas territoriales las cuales no se actualizan desde 2012, por lo cual la idea es actualizarlas en este momento, ya que son el resultado de un diagnóstico, la idea en este momento es abordar el tema más a profundidad en relación con equipamientos, artistas y procesos. Ahora bien, lo que busca este punto es articular a los gestores locales con la actualización de la mencionada ficha para levantar la información de forma veraz.

Para lo cual Felipe Calvo propone hacer una encuesta y rotarla entre los consejeros para comenzar con la recolección de la información.

Comisión para trabajar en la ficha diagnóstica:

- John González
- Maitte Pérez
- Jehuar Murillo
- Arturo Riveros

La consejera Cecilia Miranda pregunta cuál es la estrategia para desarrollar el levantamiento de los datos en las localidades, pues en Usaquén ha sido complejo obtener los datos de los actores locales.

John González responde que en efecto hace algunos años recoger la información fue difícil dado que, la información recolectada era personal, ahora las fichas locales son un resumen diagnóstico que recoge las principales características locales, (buenas y malas) la cual busca reconocer los procesos culturales, para esto la idea es que la información que se recolecta a través de las actas entre la ciudadanía y la institución sea compartida exclusivamente con los consejeros para blindar y proteger dichos datos y también permite que ambas partes cuenten con los datos.

Dioselina Moreno, socializa que en tiempos de pandemia lanzaron una convocatoria desde la institución para realizar un diagnóstico y sistematización de datos; para realizar el ejercicio solicitaron información a la Secretaría y a las alcaldías y lo único que recibieron fueron datos incompletos, por otra parte, al entregar los datos (el informe), sintió que no fue útil dado que, los datos no se sabe dónde quedaron y tampoco si fueron relevantes, por lo tanto, se pregunta si la propuesta del punto 5 para la APA terminará igual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 7 de 19

Felipe Calvo responde que el ejercicio se debe direccionar con objetividad y propósitos claros dada la experiencia.

Adicionalmente Alejandro Franco menciona que recolectar la información es de gran valor e importancia, en la medida en que se convierte en un instrumento que servirá para temas de inversión presupuestal y programas locales, entre otros, y esto lo menciona para que exista la certeza de que la información no se va a perder ni a guardar sin ninguna finalidad.

6. Participar activamente en los procesos de formación liderados por la Secretaría, instituciones y la base cultural.

Los consejeros se encuentran de acuerdo con este punto.

7. Promover acercamientos con medios de comunicación comunitarios.

Jehuar Murillo menciona que propone el tema dada la importancia de los medios de comunicación comunitarios para visibilizar proyectos culturales comunitarios además de cerrar la brecha digital frente a la información y la divulgación, buscando difundir a la mayor cantidad de personas posible.

Maribel Flórez propone a Jehuar conformar una comisión de comunicaciones para visibilizar sus acciones, por ejemplo, la Asamblea en donde puedan contar todo lo que se desarrolla desde el espacio.

Cecilia Miranda menciona la importancia de que la Secretaría y sus entidades adscritas tengan en cuenta que los trabajos locales puedan ser transmitidos por los medios comunitarios apoyándolos a través de insumos con herramientas que les permitan desarrollar dicho trabajo.

Maitte Pérez se refiere a la presencia de los medios comunitarios en los consejos y su importancia siendo multiplicadores evidenciando el trabajo de la base cultural desde las localidades el cual merece ser reconocido, difundido y apoyado, dado que, los medios de comunicación cuentan con herramientas de divulgación que sería importante articular con eventos distritales como el de la Asamblea y en lo posible con recursos para la movilidad de los equipos.

John González piensa que más allá de que el tema quede en el APA, sería importante trabajarlo desde un comité en este consejo, pues desde las últimas modificaciones en 2018 al Decreto se solicitó mantener a los medios comunitarios de comunicación en la conformación de los consejos locales, pero terminaron entrando a los espacios de otras formas y esto resultó siendo un desgaste, por lo anterior, se solicita en los ajustes 2022 que queden inmersos de nuevo en los consejos locales.

Por otro lado, hay un debate en el tintero, que es: ni todo lo comunitario es cultural ni todo lo cultural comunitario, es por lo mismo que hay un periodismo comunitario y otro cultural y se debe diferenciar.

Dioselina Moreno propone revisar el tema y proponer formas de articulación con los medios de comunicación comunitarios que trabajen temas culturales.

Cecilia Miranda menciona que la vinculación de los medios es muy importante y por esa razón en Usaquén fue elegido por elección atípica dada la necesidad de comunicar lo cultural desde las localidades, por la articulación con los procesos creativos de la circulación, visibilización y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 8 de 19

empoderamiento de las organizaciones, por lo anterior, la importancia de vincular al sector a los consejos locales.

Jorge Álvarez piensa que en efecto se debe incluir este sector por el derecho a la información y la comunicación en los consejos de cultura, y menciona que no hay articulación entre Canal Capital y las localidades.

Felipe Calvo responde ante la inquietud de la inexistencia del sector de los medios comunitarios en los consejos locales, sucede que el tema se debe aplicar de manera transversal y de acuerdo a la necesidad en los consejos locales.

A lo que la consejera Maitte Pérez réplica que lo que no se sabe es que la cultura de la comunicación en Bogotá tiene algunos casos puntuales como en Bosa, donde se creó el programa Artivarte junto al CLACP de Bosa, pero con el nuevo consejo desapareció, por lo que propone solicitar la base de datos de los medios de comunicación que manejan la visibilización de los procesos culturales, así como lo hace la emisora La Voz de mi Barrio y por otro lado, que la SCRD solicite la base de datos a nivel distrital que maneja el IDPAC; por último invita a los compañeros a hacer uso de los medios comunitarios para enterarse entre otros temas del programa distrital de estímulos.

Comité para el tema de los Medios Comunitarios:

- Cecilia Miranda
- Maitte Pérez
- Jehuar Murillo

La consejera Maribel Flórez propone revisar los siguientes temas para avanzar en la agenda pues se ha cumplido con el tiempo de sesión; propone entonces que se aborde el punto 4. Exposición del Decreto de Casas de Cultura, y el punto 5 sea tratado en la siguiente sesión, finalizando con la aprobación del presidente ad hoc.

4. Exposición del Decreto de Casas de Cultura.

Alejandro inicia la exposición comentando que la idea de dicha exposición es dar a conocer como quedo el Decreto 545 de Casas de la Cultura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 9 de 19



El acuerdo 448 de 2010 del Consejo Distrital ordena a la Secretaría formular una política pública para las casas de cultura; para lo cual se requería tener un Decreto como piso normativo para reglamentar y regular el tema de casas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 10 de 19

Con los antecedentes mencionados se formuló el Decreto 545 del 24 de diciembre de 2021 el cual ya está publicado para su consulta.



Sobre el Art 2 aclara que se entiende como casas de la cultura a las infraestructuras y equipamientos físicos y culturales, pero también a las organizaciones que se reconocen como casas de cultura y que no operan dentro de una infraestructura.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 11 de 19



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

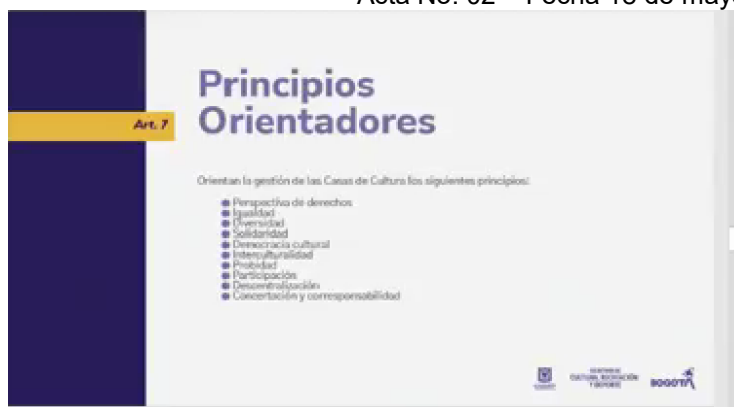
Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 12 de 19



El Art 4, se incluye producto de un proceso de concertación con las casas de cultura étnicas y afro, donde además de reconocer la diversidad cultural, la reconoce como una forma organizativa y comunitaria autónoma, permitiendo que de esta forma el documento tenga una cobertura más amplia de reconocimiento de las mismas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 13 de 19



Estos principios existen precisamente para no restringir la autonomía de las casas de la cultura.



En principio el consejo de casas se cerró en 2018 por falta de quórum, el cual en su momento estaba orientado hacia la infraestructura y lo patrimonial, perdiendo de vista otras formas organizativas para las casas (organizaciones y procesos sociales), con el propósito de enfocarlo en lo comunitario y, por otra parte, la secretaría técnica estará a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 14 de 19

Frente al funcionamiento Oscar Villarraga menciona que en tanto esté listo el Decreto con su conformación, podremos proceder a trabajar en la resolución de los perfiles y requisitos para convocar y establecer su funcionamiento.

Creación del Consejo Distrital de Casas de Cultura

Capítulo II

Art. 11 Funciones:

El Consejo Distrital de Casas de Cultura ejercerá las funciones establecidas en el artículo 8° del Decreto Distrital 480 de 2018 y establecerá su propio reglamento en forma acorde con los decretos distritales 627 de 2007, 480 de 2018 y el presente decreto.

Disposiciones generales:

Las Casas de Cultura podrán articularse en un concepto nodal y de red, mediante el cual podrán conjugar servicios, actividades y recursos, así como relaciones con otros espacios y equipamientos culturales de la ciudad, en función de mejores posibilidades de acceso de la ciudadanía a la oferta cultural.

Disposiciones generales:

Art. 17 El Ecosistema de Casas de Cultura del Distrito Capital, está constituido por Casas de Cultura de las siguientes características:

POR SU INFRAESTRUCTURA:

- Infraestructura privada.
- Infraestructura privada concertada con otros espacios.
- Infraestructura pública.

POR SU ORGANIZACIÓN:

- Entidades sin ánimo de lucro con personería jurídica.
- Agrupaciones.
- Entidades particulares.
- Organizaciones de personas y/o comunidades indígenas, comunidades negras, Afrocolombianas, Ráidas y Palenqueras, y Pueblo Raíz, en el marco de su gobierno propio.

Disposiciones generales:

Art. 18 Sistema de información de Casas de Cultura del Distrito Capital:

Con fines excluyentes de compilación de información cultural y su posterior análisis, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en conjunto con las Casas de Cultura, controlará y actualizará un sistema de información de Casas de Cultura del Distrito Capital. Este sistema de información estará disponible para consulta e interacción de la ciudadanía en beneficio de la gestión y fortalecimiento de las Casas de Cultura.

Disposiciones generales:

Art. 20 Apoyo técnico y estímulo a las Casas de Cultura:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como otras entidades e instancias distritales que tengan funciones y competencias afines con sector cultura, apoyarán mediante formación, capacitación, cooperación, información y otras acciones que coadyuven al fortalecimiento y la sostenibilidad en la gestión de las Casas de Cultura.

Dicha Secretaría procurará divulgar de manera oportuna las fuentes de estímulos existentes a nivel distrital y nacional.

Si bien en esta vigencia no hay recursos apropiados para casas de cultura, derivado del presente Decreto se está diseñando una estrategia para obtener recursos a través de Es Cultura Local con convocatorias para el tema particular, articulando a los gestores para que brinden apoyo en temas de presupuestos participativos con proyectos específicos y también mediante proyectos con la incubadora. Y teniendo en cuenta que los presupuestos participativos dejaron un antecedente con proyectos de casas los cuales no pudieron adelantarse por falta de infraestructuras locales, lo que procedería es

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 15 de 19

trabajar con lo que se tiene, por ejemplo, dotando los espacios.

Jorge Álvarez piensa que es un inicio con lo que tiene que ver con la política de apoyo a las casas y el incremento que seguramente habrá con la reglamentación, muy importante que las organizaciones que tienen casas de la cultura no reconocidas puedan estar inmersas en este Decreto, y pregunta si con el nuevo decreto los FDL podrán invertir recursos públicos para infraestructuras privadas; también quiere saber si se van a crear consejos locales de casas o solo a nivel distrital.

A lo cual Alejandro responde que solo se crea el consejo distrital de casas, eso, por un lado, ahora bien, frente a los FDL, la norma menciona que las alcaldías sólo podrán invertir recursos en bienes públicos así no sean de su propiedad.

Carlos Vidal comenta que desde el CLACP se ha venido insistiendo en el tema de la Casa de la Cultura de Tunjuelito dado que, a pesar de la caracterización no hay avances frente al manejo del inmueble por lo que solicitaron una reunión con el alcalde local para y para conocer al nuevo director de la casa, pues piensa que es el CLACP quien debe estar al frente del tema por ser la representación cultural en la localidad.

Alejandro responde, que tiene presente la reunión con el alcalde de Tunjuelito, sin embargo, el tema ha sido falta de claridad frente a la administración del inmueble (casa de la cultura) dado que, este espacio es un punto nodal cultural para la comunidad (centro de servicio comunitario) la idea es dar a conocer el Decreto en dicha reunión buscando resaltar la importancia de que los culturales tengan el acceso de manera adecuada.

John González comenta que ha venido haciendo parte de este proceso desde la antigua conformación del consejo de casas que regulaba el Decreto 455 de 2009 en un intento por materializar la casa de la cultura para Rafael Uribe; en este momento escuchando la presentación del Decreto 545 piensa que se había podido avanzar de una vez con la política para hacer las concertaciones pertinentes, sin embargo, le parece que la generalidad del documento es correcta, y quiere presentar dos observaciones:

1. La necesidad de enlazar y articular adecuadamente el tema de casas de cultura en lo local en perspectiva de las organizaciones y los casos donde hay infraestructura de casas de la cultura de las instituciones.
2. Para la construcción de la política de casas el proceso debe contar con la participación ampliada de otros sectores que funcionan o piensan distinto para tener en cuenta todas las perspectivas, dado que, hay procesos que tienen detractores por diferentes motivos.

Dioselina Moreno quiere conocer cómo funciona el tema en relación con la administración de las casas de la cultura.

Alejandro responde que antes el Decreto citaba que cada casa de la cultura era autónoma en términos administrativos, espacio y gestión de recursos, lo que hace este Decreto es dar línea con unos principios que deben ser acatados y respetados, uno de los principios es la participación comunitaria, otro los derechos fundamentales culturales, otro la democracia etc., lo cual impediría a la casa tener un gobierno cerrado.

Maribel Flórez socializa que desde el CLACP de Pte Aranda están visitando las bases culturales, y dentro de estos encuentros se programó una visita a una “casa gitana” sin embargo, la respuesta fue inesperada dado que, los gitanos no permiten el acceso a otros sectores, por lo que el CLACP solicito una respuesta por escrito pues su intención es articular acciones dado que en el consejo hay una curul para los gitanos, a lo que Alejandro responde que no es una casa de la cultura sino una casa de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 16 de 19

participación Rrom en articulación con el IDPAC.

Jorge Álvarez solicita aclaración sobre el tema de apoyo a casas de cultura por parte del FDL se mantiene tal como está? pues hay un caso particular en San Cristóbal referente a la meta de cada plan de desarrollo que se está perdiendo, pues son 600 millones para infraestructura en la vigencia 2021, y en la localidad no hay infraestructura para realizar la inversión del recurso, el equipamiento con el que cuentan es el Teatro Comunitario la Victoria el cual no se encuentra en funcionamiento y lo tiene a cargo Integración Social, por lo cual han venido insistiendo en que el teatro sea entregado al sector cultura, de hecho solicitaron que fuera Idartes el encargado del espacio, adicionalmente entregaron la mitad del recurso para ser invertido en el Festival Iberoamericano de Teatro pero no desarrollaron ninguna actividad relacionada en la localidad y aunque el alcalde detuvo el proceso hay preocupación por la pérdida del recurso para esta vigencia.

Alejandro responde que el Decreto no corrige esto pues ninguna institución pública del orden nacional puede invertir dineros públicos en un bien privado salvo que se haga por proyectos específicos, lo que se puede hacer es invertir en predios que, aunque no le pertenezcan a la alcaldía local pertenezcan a una entidad pública como puede ser el Dadep o el IPES.

Para avanzar con los puntos pendientes, se aborda el tema de presidencia ad hoc dada la incapacidad por recuperación del actual presidente David Farieta.

Se socializa que el año pasado se realizó la votación para relevo de presidente y la señora Maribel Flórez fue segunda en votación, dicho esto consultamos al consejo en pleno si está de acuerdo con la decisión de presidencia ad hoc a cargo de la consejera en mención por lo que se solicita votación.

La votación quedó con 11 votos a favor con lo cual queda en firme la presidencia ad hoc de la consejera Maribel Flórez.

5. Gestión y concertación de protocolos de participación de los consejos en los procesos de planeación local. (este punto quedó aplazado para una próxima sesión).

6. Varios.

Cecilia Miranda menciona que existe una confusión frente a la autonomía de la alcaldía ante el tema de acompañamiento para formación y circulación sin acompañamiento de la SCRDR, sino por eventos con operador mediante Ley 80 tema presupuestos participativos 2021 ejecución 2022.

Alejandro responde que en efecto la alcaldía es autónoma para definir si opera a través de Ley 80 por contrato mediante operador o si vincula al proponente constructor local a la ejecución del proyecto, sin embargo, en el modelo nuevo de Es Cultura Local, las alcaldías que hagan parte del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 17 de 19
componente A con PP y el componente B de Fomento deben garantizar que el proponente sea el ejecutor (no podrán contratar a operadores, ni a terceros) esto para Es Cultura Local 2022. En todo caso Alejandro se compromete a hablar con el equipo de planeación y de cultura para tratar en lo que respecta a la Secretaría de Cultura que el CLACP pueda ejecutar esos proyectos.

Dioselina se suma a la solicitud pues en Engativá tuvieron la misma situación.

John González comenta que esa es la razón de los protocolos de participación en la planeación.

La sesión termina siendo las 7: 40 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento de el Orden del Día 83%

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se acordará de acuerdo a los temas tratados.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No hubo propuestas.			

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el Decreto 545 Casa de Cultura al pleno del Consejo	Secretaría técnica.
Hablar con el equipo de planeación y de cultura, tema ejecución PP.	Alejandro Franco.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 18 de 19

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No hubo desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura para Asuntos Locales la presente acta se firma por:

_____ **Original firmado** _____

Maribel Flórez
Coordinador / Presidente ad hoc.

_____ **Original firmado** _____

Alejandro Franco
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Maribel Flórez.
Revisó: Consejo en pleno.
Proyecto: Sara Ariza - contratista DALP.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 02 – Fecha 18 de mayo de 2022 / 19 de 19

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

